



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

- REGLAMENTO TERRITORIAL, PLAN OPERATIVO E INFORME DE
EJECUCIÓN -

DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN

Noviembre 27 de 2006



Objetivo

“La inspección y vigilancia de la educación, como función del Estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario” (Directiva Ministerial No. 14).



Reglamento Territorial

“Las SE de las entidades territoriales certificadas expedirán el Reglamento Territorial, para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de la educación en su jurisdicción.”

Plan Operativo

“Las SE de las entidades territoriales certificadas elaborarán un Plan Anual de Inspección y Vigilancia, **con énfasis en el control**, articulado con el Plan de Desarrollo Educativo, enmarcado en los principios y criterios del Reglamento Territorial.”



Reporte Reglamentos Territoriales, Planes Operativos e Informes de Ejecución

Entidad territorial	RT	PO	IE	Entidad territorial	RT	PO	IE
Amazonas				Cartago	x		
Antioquia	x			Casanare			
Arauca	x	x		Cauca	x	x	
Armenia	x	x		Cesar	x	x	
Atlántico	x	x		Chocó	x		
Barrancabermeja	x	x		Ciénaga			
Barranquilla	x			Córdoba	x	x	
Bello	x	x		Cúcuta	x	x	
Bogotá	x			Cundinamarca	x		
Bolívar				Dosquebradas	x	x	
Boyacá	x	x	x	Duitama	x	x	
Bucaramanga	x	x		Envigado	x	x	
Buenaventura	x	x		Florencia	x	x	x
Buga	x			Floridablanca	x	x	x
Caldas	x	x	x	Fusagasuga	x		
Cali	x			Girardot	x		
Caquetá	x	x	x	Girón	x	x	
Cartagena				Guainía			

Fecha de corte: noviembre 7 de 2006



Reporte Reglamentos Territoriales, Planes Operativos e Informes de Ejecución

Entidad territorial	RT	PO	IE	Entidad territorial	RT	PO	IE
Guaviare	x	x		Quindío	x	x	
Huila	x	x		Risaralda	x	x	
Ibagué	x	x		Sahagún	x	x	
Itagüí	x	x		San Andrés	x	x	
La Guajira	x	x		Santa Marta	x		
Lorica	x	x		Santander			
Magangué				Sincelejo	x	x	x
Magdalena	x	x		Soacha	x		
Maicao	x			Sogamoso	x	x	x
Manizales	x			Soledad	x		
Medellin				Sucre	x	x	
Meta	x	x	x	Tolima	x		
Montería	x	x		Tuluá	x	x	
Nariño				Tumaco	x		
Neiva	x	x	x	Tunja	x	x	x
Nte. de santander	x			Turbo	x	x	
Palmira	x	x		Valle	x		
Pasto	x	x	x	Valledupar			
Pereira	x	x		Vaupés	x	x	
Popayán	x			Vichada	x	x	
Putumayo	x	x		Villavicencio	x	x	
Total	67	47	11				

Fecha de corte: noviembre 7 de 2006



- De las 78 entidades territoriales certificadas, 67 (85.9%) presentaron reglamento territorial: como propuestas 24 (36%) y versiones definitivas 43 (64%).
- En 2006, 47 entidades territoriales certificadas remitieron planes operativos, es decir, el 60,2% del total.
- El informe de ejecución de los planes operativos fue presentado sólo por 11 entidades, corresponde al 8.5% del total



1. REGLAMENTO TERRITORIAL

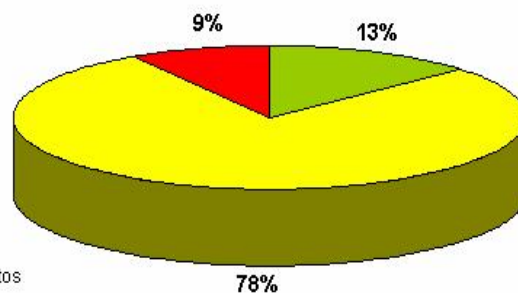


Criterios de revisión Reglamento Territorial

- ✓ Expone los fundamentos constitucionales y legales de la I y V
- ✓ Define el ámbito de la I y V
- ✓ Enfatiza la función de control
- ✓ Describe los principios básicos que fundamentan la I y V
- ✓ Determina los criterios generales para priorizar actividades del PO
- ✓ Precisa los perfiles de los funcionarios del grupo interdisciplinario
- ✓ Muestra estructura organizacional ubicación coordinador equipo interdisciplinario
- ✓ Establece condiciones para la celebración de convenios
- ✓ Define instrumentos para realizar la I y V
- ✓ Adopta el RT mediante acto administrativo



Observaciones enviadas a los reglamentos territoriales año 2006



- Sin observaciones. Cumple los requisitos
- 1 observación formal por escrito
- 2 observaciones formales enviadas por escrito

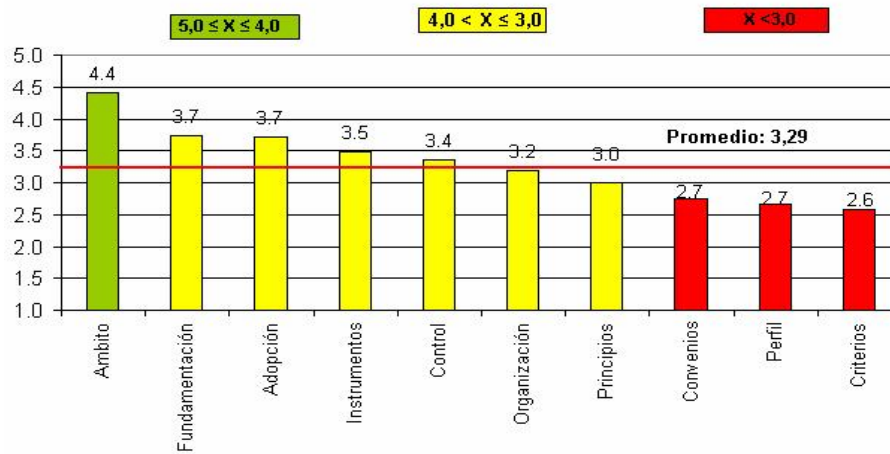
Fuente: Intranet Dirección de Descentralización

Total RT recibidos =67

Fecha de corte: 22-11-2006



Evaluación por criterios Reglamento Territorial año 2006



Fuente: Dirección de Descentralización

Total RT: 67



Un buen Reglamento Territorial debe

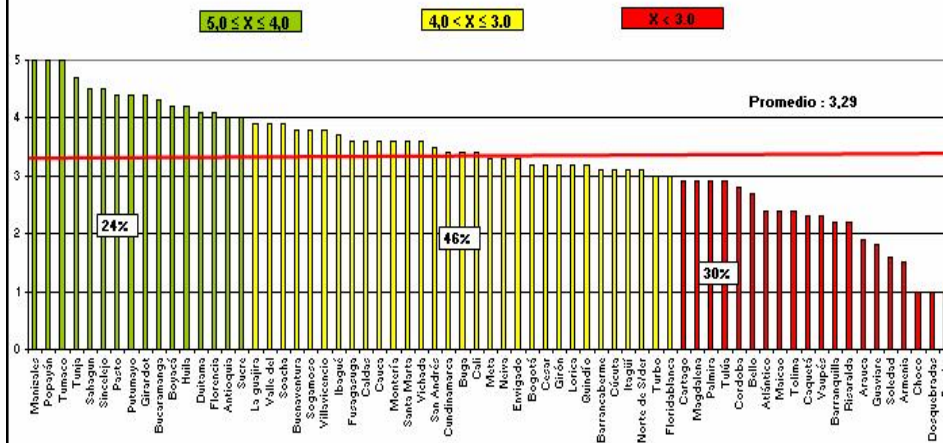
- Mencionar los fundamentos constitucionales y legales de la I y V, incluyendo Ley 715/2001 y Directiva Ministerial 14/ 2005.
- Precisar que el reglamento pretende regular en la ET la I y V que se ejerce sobre los establecimientos educativos oficiales y privados de educación formal y no formal.
- Énfasis en acciones que están asociados directamente con el proceso de I y V con fines de control



- Explicar la conformación del equipo interdisciplinario encargado de la realización de las actividades de control y su ubicación en la estructura orgánica.
- Tener en cuenta que dicho equipo además de los Directores de Núcleo y Supervisores, requiere de otro tipo de perfiles.
- Precisar los perfiles de los integrantes del equipo interdisciplinario (funcionarios públicos)
- El acto administrativo debe estar firmado por el Secretario de Educación.
- Prever la posible necesidad de convenios interadministrativos con entidades estatales o contratar para tareas específicas



Resultado de la evaluación Reglamentos Territoriales año 2006

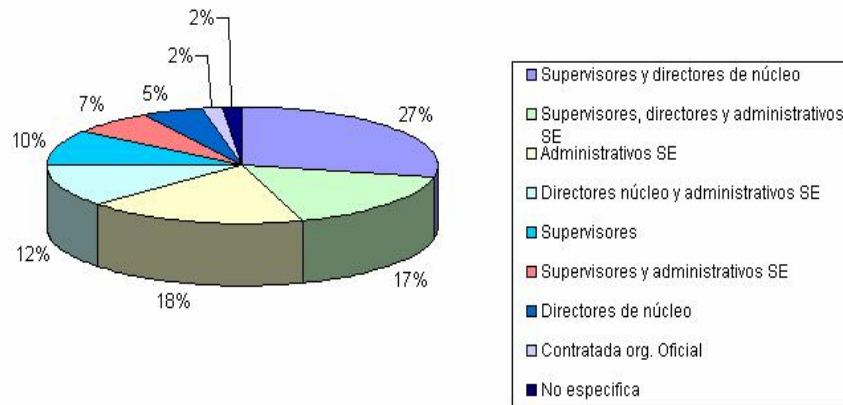


Fuente: Dirección de Descentralización

Total RT: 67



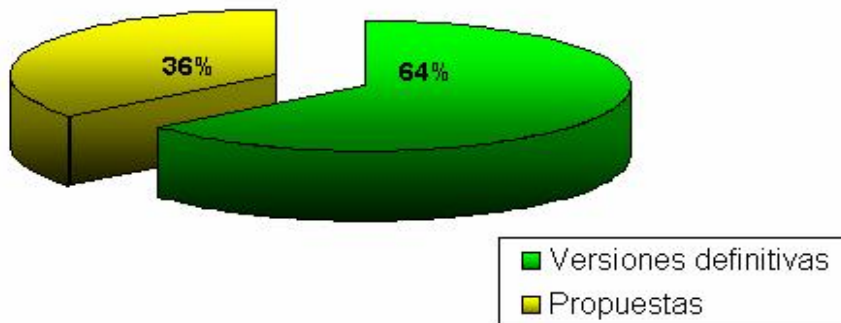
CONFORMACION DE GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE I y V



Calculo con base en 60 Reglamentos Territoriales



Estado del Reglamento Territorial



Versión definitiva : con actos administrativos
Propuesta: sin actos administrativos

Fuente: Intranet - Dirección de Descentralización
Total RT: 67
Fecha de corte: 22-11-2006



2. PLAN OPERATIVO

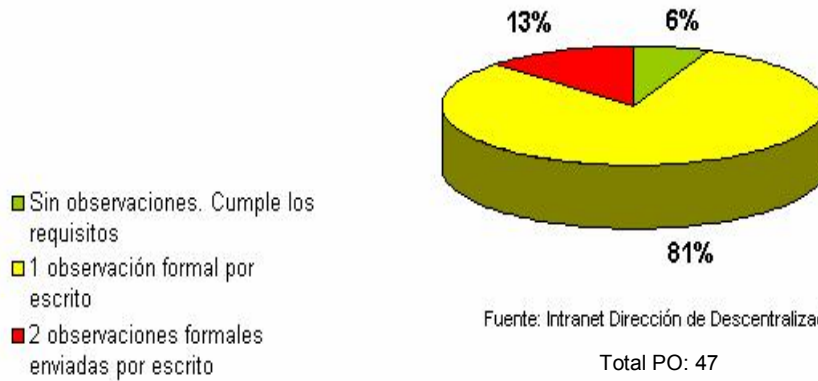


Criterios revisión Plan Operativo

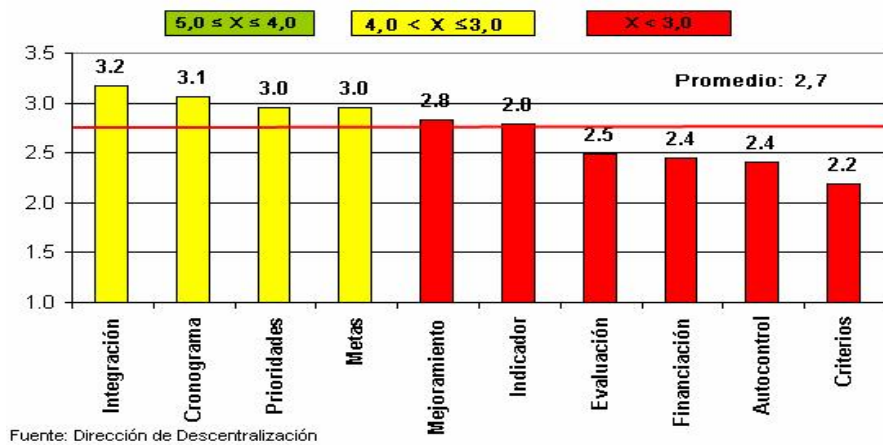
- ✓ Integra con cumplimiento objetivos Plan de Desarrollo de la ET
- ✓ Desarrolla los criterios adoptados en el RT
- ✓ Prioriza los criterios utilizados por la ET
- ✓ Define indicadores para el seguimiento y evaluación
- ✓ Establece claramente metas
- ✓ Describe cronograma
- ✓ Establece fuentes y recursos requeridos
- ✓ Desarrolla estrategias de autocontrol
- ✓ Tiene en cuenta momentos de evaluación
- ✓ Prevé la presentación de informes de ejecución y mejoramiento



Observaciones enviadas a los planes operativos año 2006



Evaluación por criterios en el plan operativo año 2006





Indicadores

Es una expresión que permite describir las **características, comportamientos ó fenómenos** de la realidad en un momento determinado. Sirven para medir el logro o avance en el cumplimiento de una meta, facilitan el seguimiento y evaluación. En su definición debe tenerse en cuenta:

- ✓ Unidad de medida: identificación del valor del indicador puede ser tasa, porcentaje, número etc.
- ✓ Fórmula de cálculo: expresión mediante la cual se calcula el indicador.

Metas

Se derivan de la elaboración de indicadores, es la cuantificación de lo que se busca medir.

Ejemplo



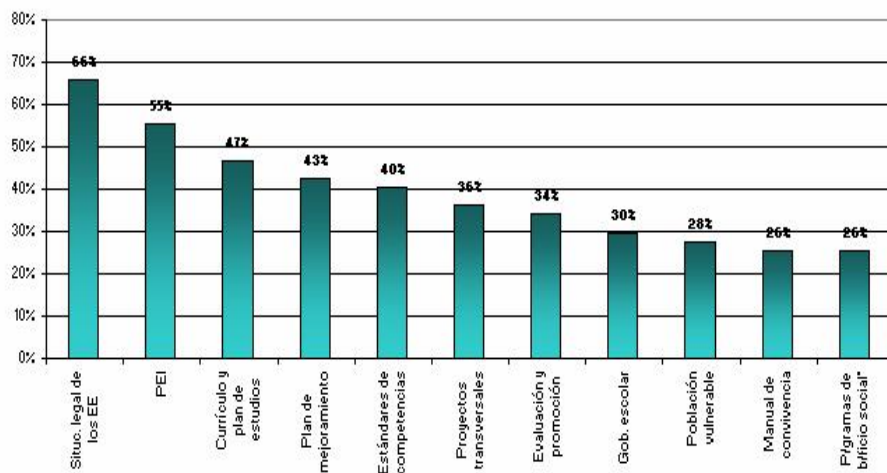
ACTIVIDADES	INDICADORES*	METAS
Revisar el comportamiento de la matrícula de un año a otro	Porcentaje de EE con revisión del proceso de matrícula:	
Identificar establecimientos educativos que presentan un comportamiento atípico en la matrícula reportada	N° de E.E. visitados para revisar los resultados y el desarrollo del proceso de matrícula adelantado / Total de establecimientos educativos identificados que requieren visita	100%
Verificación de la situación encontrada en los establecimientos educativos identificados (visitas)		30 EE



Como parte de la metodología de seguimiento y utilizando como referencia el instrumento básico de I y V, se establecieron los temas más recurrentes en los planes operativos, llegando al siguiente resultado por cada uno de los ejes de política.....



Temáticas del plan operativo en el eje de calidad



Fuente: planes operativos 2006

*Cultura, beneficio comunitario y servicio social obligatorio

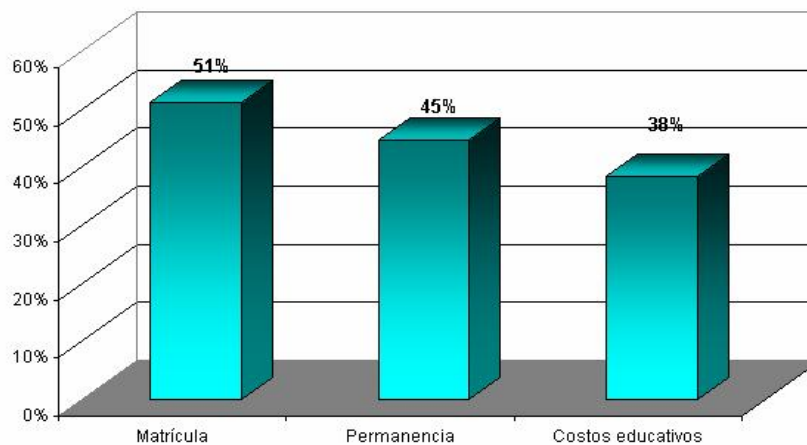


Comentarios

- Mayor énfasis en la situación legal de los establecimientos educativos.
- Mayor inclinación a la evaluación integral del PEI.
- Las acciones que buscan verificar solamente una parte del establecimiento educativo, han priorizado temas como el currículo y plan de estudios (47%) y planes de mejoramiento (43%).
- Las de menor preferencia para ser evaluadas fueron las de manual de convivencia y programas de beneficio social.
- A pesar del creciente número de estudiantes en situación vulnerable, este tema solamente fue abordado por el 28% de los PO revisados.



Temáticas de los planes operativos en el eje de cobertura



Fuente: planes operativos año 2006

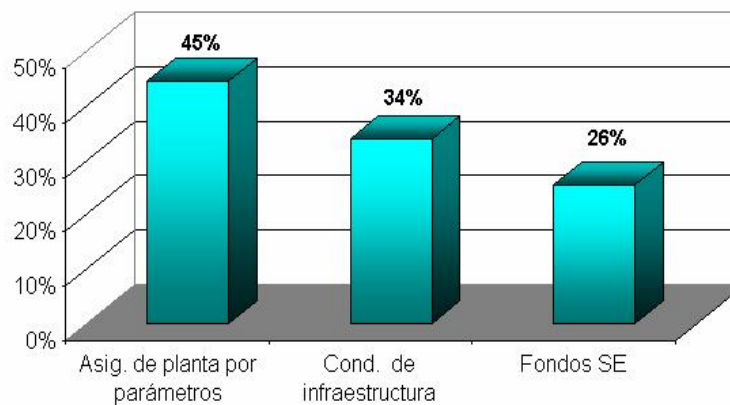


Comentarios

- La mayor preocupación en el tema de cobertura es la verificación de la matrícula reportada por el establecimiento educativo.
- En segundo lugar, con similar importancia se priorizó el tema de retención escolar



Temáticas de los planes operativos en el eje de eficiencia



Fuente: planes operativos 2006

Total PO: 47

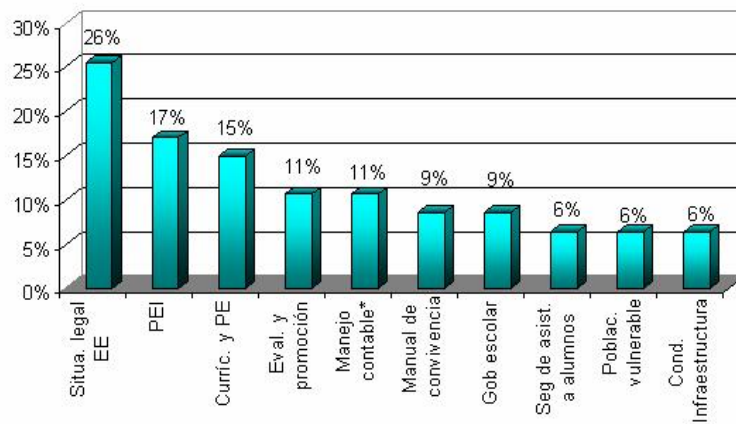


Comentarios

- En este tema la prioridad fue la distribución y asignación de docentes en los establecimientos educativos estatales.
- Se observa una creciente preocupación por el manejo de los Fondos de Servicios Educativos.



Temáticas de los planes operativos en establecimientos privados en los ejes de calidad, cobertura y eficiencia



Fuente: planes operativos año 2006

Total PO: 47



Un buen plan operativo debe

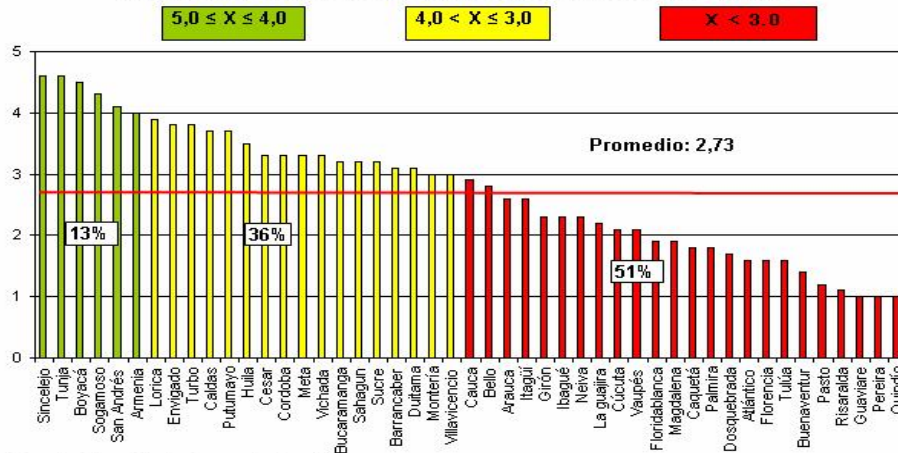
- Estar articulado con las estrategias del Plan de Desarrollo.
- Enunciar los criterios específicos que se aplicarán en el respectivo año para definir objetivos y actividades, y seleccionar temas y establecimientos educativos objeto de I y V. Así como también para establecer los medios que serán utilizados.
- Relacionar actividades con énfasis en el control.
- Tener indicadores formulados adecuadamente.
- Plantear metas cuantificables.
- Definir específicamente los responsables de cada una de las actividades.



- Establecer un cronograma de actividades coherente y realista. Enunciar los establecimientos educativos objeto de cada una de las actividades de control.
- Especificar los recursos financieros, físicos y logísticos necesarios para la consecución de las metas.
- Mencionar las fechas de presentación de informes con recomendaciones que conduzcan al mejoramiento de la prestación del servicio educativo.
- Facilitar el seguimiento al cumplimiento de las metas en las fechas previstas para tomar las medidas oportunamente



Resultados de la evaluación en el plan operativo año 2006



Fuente: Dirección de Descentralización

Total PO: 47



3. INFORME DE EJECUCIÓN



Objetivo Informe de Ejecución PO

Dar cuenta del avance obtenido en la ejecución del Plan Operativo por medio de un **monitoreo** sistemático a la realización de las actividades y consecución de metas, tomar las medidas preventivas o correctivas para mejorar la prestación del servicio e introducir ajustes al proceso de Inspección y Vigilancia con fines de control



Los informes de ejecución deben....

- Ser consistente con las actividades, indicadores y metas programadas en el PO.
- Permitir el cálculo de una medida de cumplimiento general (eficacia).
- Describir detalladamente las situaciones encontradas en cada caso de los logros alcanzados.
- Especificar las medidas de control (planes de mejoramiento, sanción, reconocimiento) asociadas a cada uno de los casos para tomar decisiones oportunamente
- Facilitar la evaluación y retroalimentación del proceso

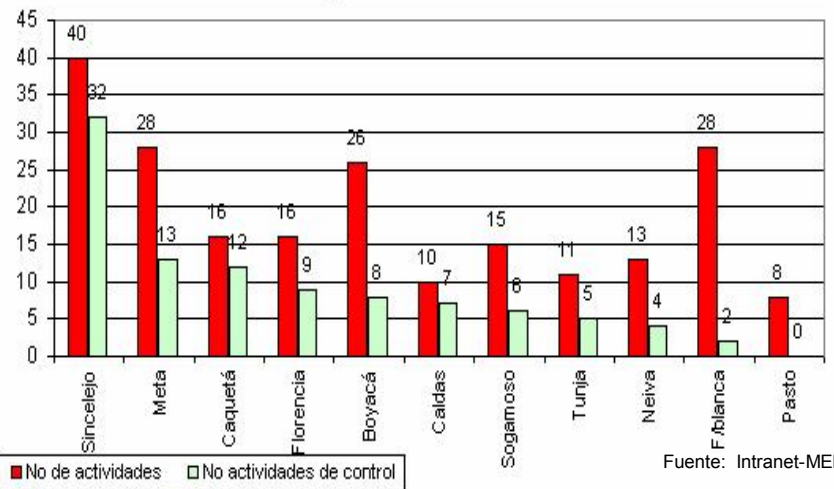
Ejemplo



ACTIVIDADES	INDICADORES*	METAS	LOGRO	% DE LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS TOMADAS
Revisar el comportamiento de la matrícula de un año a otro	<p>Porcentaje de EE con revisión del proceso de matrícula:</p> <p>N° de E.E. visitados para revisar los resultados y el desarrollo del proceso de matrícula adelantado / Total de establecimientos educativos identificados que requieren visita</p>	100%	20/30	67%	5 establecimientos educativos presentaron un desarrollo deficiente del proceso de matrícula en términos de proyección y asignación de nuevos cupos siguiendo los parámetros establecidos por la entidad territorial, lo que ocasionó disminuciones significativas de matrícula de un año a otro	Los establecimientos educativos suscribieron un acta de compromiso con la S.E. para desarrollar adecuadamente el siguiente proceso de matrícula de conformidad con las directrices emitidas por la administración departamental.
Identificar establecimientos educativos que presentan un comportamiento atípico en la matrícula reportada					5 establecimientos presentaron disminución de matrícula por razones de desplazamiento.	La S.E. procedió a analizar la posibilidad de redistribuir la planta de personal en otros establecimientos educativos de la jurisdicción de la ET para alcanzar una mejora en la eficiencia de la utilización del recurso humano



Comparación actividades con énfasis en control en los informes de ejecución I semestre de 2006

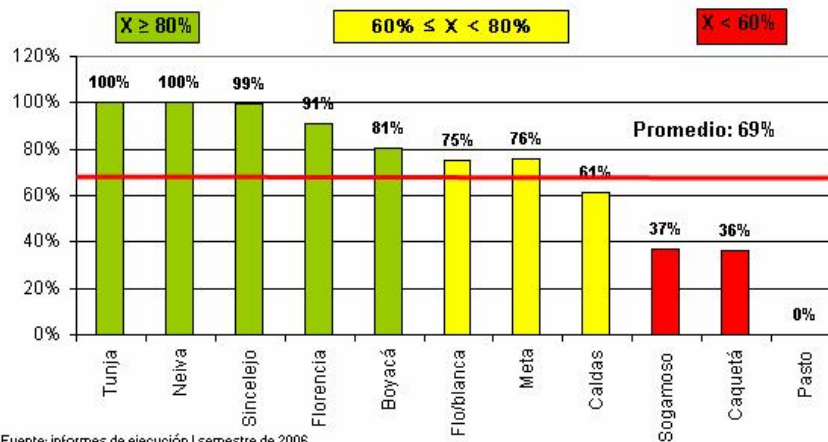




Nivel de cumplimiento del Plan Operativo

De los 11 informes de ejecución presentados se seleccionaron las actividades con énfasis en control y se definió el % de logro de las mismas llegando al siguiente resultado:

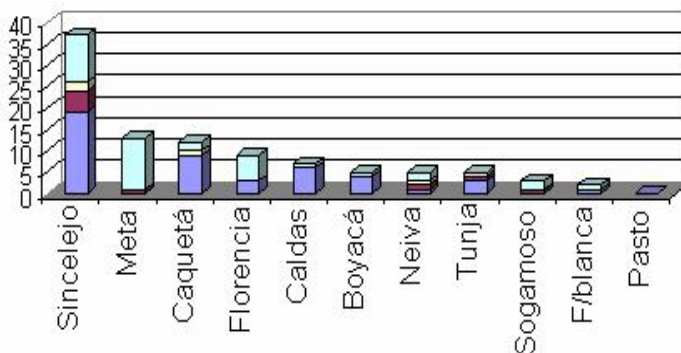
Eficacia de las medidas de control I semestre de 2006



Fuente: informes de ejecución I semestre de 2006



Medidas tomadas I semestre de 2006



Fuente: informes de ejecución

■ Plan de mejoramiento ■ Reconocimiento
■ Sanción ■ No reporta medida de control

Estado de avance elaboración de instrumentos



ENTIDAD TERRITORIAL	RT	PO	IE
Antioquia	4.00		
Arauca	1.90	2.60	
Armenia	1.50	4.00	
Atlántico	2.40	1.60	
Barrancabermeja	3.10	3.10	
Barranquilla	2.20		
Bello	2.70	2.60	
Bogotá	3.20		
Boyacá	4.20	4.50	81
Bucaramanga	4.30	3.20	
Buenaventura	3.60	1.40	
Buga	3.40		
Caldas	3.60	3.70	61
Cali	3.40		
Caquetá	2.30	1.60	36
Cartago	2.90		
Cauca	3.60	2.90	
Cesar	3.20	3.30	
Choco	1.00		
Cordoba	2.60	3.30	

ENTIDAD TERRITORIAL	RT	PO	IE
Cúcuta	3.10	2.10	
Cundinamarca	3.40		
Dosquebradas	1.00	1.70	
Duitama	4.10	3.10	
Envigado	3.30	3.60	
Florencia	4.10	1.60	91
Floridablanca	3.00	1.90	75
Fusagasuga	3.60		
Girardot	4.40		
Girón	3.20	2.30	
Guaviare	1.60	1.00	
Huila	4.20	3.50	
Ibagué	3.70	2.30	
Itagüí	3.10	2.60	
La Guajira	3.90	2.20	
Lorica	3.20	3.90	
Magdalena	2.90	1.90	
Maicao	2.40		
Manizales	5.00		
Meta	3.30	3.30	76

Fecha de corte: noviembre 7 de 2006

	Entre 4 y 5
	Entre 3 y 4
	Menor que 3
	No entregado

Estado de avance elaboración de instrumentos

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



ENTIDAD TERRITORIAL	RT	PO	IE
Montería	3.60	3.00	
Neiva	3.30	2.30	100
Norte de S/der	3.10		
Palmira	2.90	1.80	
Pasto	4.40	1.20	0
Pereira	1.00	1.00	
Popayán	5.00		
Putumayo	4.40	3.70	
Quindío	3.20	1.00	
Risaralda	2.20	1.10	
Sahagun	4.50	3.20	
San Andrés	3.50	4.10	
Santa Marta	3.60		
Sincelejo	4.50	4.60	99
Soacha	3.90		
Sogamoso	3.80	4.30	37
Soledad	1.60		

ENTIDAD TERRITORIAL	RT	PO	IE
Sucre	4.00	3.20	
Tolima	2.40		
Tulúa	2.90	1.60	
Tumaco	5.00		
Tunja	4.70	4.60	100
Turbo	3.00	3.80	
Valle del Cauca	3.90		
Vaupés	2.30	2.10	
Vichada	3.60	3.30	
Villavicencio	3.80	3.00	
Total	67	47	11

Fecha de corte: noviembre 7 de 2006

	Entre 4 y 5
	Entre 3 y 4
	Menor que 3
	No entregado

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



Comentarios

- 20 ET que habían reportado el RT no reportaron el PO.
- De las 16 ET que habían obtenido calificación buena en los RT, sólo 3 (Sincelejo, Boyacá y Tunja), logran mantener la calificación en los PO.
- 32 ET obtuvieron una calificación más baja en el PO en comparación con la del RT.
- 13 ET obtuvieron calificación deficiente (menor a 3) en ambos RT y PO.



Para cualquier inquietud comuníquese con los asesores
de la Dirección de Descentralización
Extensiones: 2212, 2232 y 2235.